



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 754
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Documento a Notificar: REQUERIMIENTO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACTAS DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.**  
**Notificado: GILBERTO DURÁN AFANADOR**

### EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISA

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del **oficio con No. de consecutivo 402 de 17 de Febrero de 2017**, suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se requiere al señor GILBERTO DURÁN AFANADOR para convocar asamblea general con el fin de rendir cuentas y solicitar copia de las actas de reunión de junta directiva, procede a notificar por Aviso de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección que reposa en los archivos de la Secretaría, esto es, la Carrera 29W No. 59-36, del Municipio de Bucaramanga, el cual fue devuelto por la causal "Cerrado"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_

En Constancia firma,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
 Secretario de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 8:00 AM, habiendo permanecido por el término de cinco (5) días. Se desfija hoy \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 4.00 P.M.

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
 Secretario de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

P/ Leonor Pérez Rojas/ Abg CPS  
 R/Reinaldo Barrera-Coordinador UNDECO  
 R/Juan Carlos Ciliberti/Abg CPS  
 R/Johana Domínguez- Abg CPS  
 R/JLeidy Morales-Abg CPS

